

85721

## INFORME DEL COMISARIO

---

Quito, 14 de marzo de 2008

Señores Accionistas  
**HORIGERSA**

He examinado el balance general adjunto de HORIGERSA al 31 de diciembre de 2007 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en dicha fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, conforme lo establece las leyes y reglamentos al respecto, es la de expresar una opinión general sobre los mismos, basado en una revisión conceptual de los registros contables y de los documentos de soporte que respalden el movimiento operativo de la compañía durante el periodo examinado.

Considero que el trabajo desarrollado sobre la información financiera, la revisión de documentación relevante y el análisis constante del desarrollo de las operaciones de la compañía durante el año, me dan los elementos de juicio suficientes para expresar una opinión profesional.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base de los registros contables y presentan en forma razonable la situación financiera de HORIGERSA al 31 de diciembre de 2006 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables aceptados en el Ecuador.



Luis Guarderas G.  
Comisario

## **INFORMACION SUPLEMENTARIA**

### **REPORTAJE ADICIONAL**

---

1. Los administradores de HORIZERSA han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
  2. Los administradores de HORIZERSA me han prestado toda la colaboración para el desempeño de mis funciones de Comisario, habiendo dado cumplimiento a los requerimientos de la Ley de Compañías en lo referente a estas funciones.
  3. La correspondencia, actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables de HORIZERSA se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
  4. La custodia y conservación de los bienes de HORIZERSA es adecuada.
  5. En mi opinión, la administración de la compañía ha implantado y mantenido un adecuado sistema de control interno que le permite tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas o mal uso, y que las transacciones están debidamente controladas y registradas.
-